ACTA NRO.15-2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de septiembre de 2019.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CENTINELA DEL CÓNDOR.

En la ciudad de Zumbi, Cabecera Cantonal de Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09H00, en el salón de sesiones del GAD Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, previa convocatoria del dieciocho, de septiembre de 2019, realizada por el Ing. Luis Alberto Merino González, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor, se reúnen, en sesión ordinaria, los señores Concejales: Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, Tec. Jenny del Cisne Cabrera Pardo, Lic. José Francisco Guamán Guamán, Sr. Carlos Jiménez Jiménez y Sr Diego Fernando Juárez; actúa como Secretario el Abg. Bolívar Xavier Torres Vélez, reunidos con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Lectura y Aprobación del acta de la sesión de concejo del 16 de septiembre del 2019.
4. Análisis y resolución de la primera Reforma Presupuestaria al Presupuesto del ejercicio económico del año 2019.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -** El señor Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González, dispone al Secretario que proceda a constatar el quórum reglamentario, acto seguido el Secretario manifiesta al señor Alcalde que, de cinco concejales que integran el Concejo, todos se encuentran presentes y por consiguientes existe el quórum de Ley.
2. **APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.** El señor Alcalde, se dirige a los señores Concejales, a quienes les da la bienvenida y les agradece por la puntualidad, dejando de esta forma instalada la presente sesión. Acto seguido el señor Alcalde, procede a poner en conocimiento del Concejo, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que los señores concejales en conjunto manifiestan que se continúe con

el desarrollo de la sesión sin ninguna modificación al orden del día.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**. Continuando con el orden del día, el señor Alcalde, dispone al Secretario dar lectura al contenido del acta de sesión ordinaria del 16 de septiembre del 2019, una vez leída y puesta a consideración de los señores concejales, ésta es aprobada en todo su contenido, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde.
4. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**. En este punto el señor Alcalde, dispone al Secretario proceda a dar lectura del contenido del oficio remitido por la Ing. Silvia Patricia Roa Sarango, acto seguido el Secretario, procede a dar lectura, cuyo contenido es como sigue: Oficio 113-DF-GADCCC-2019- Zumbi, 16 de septiembre 2019.Ingeniero, Luis Merino González ALCALDE DEL GAD DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR. En su despacho. –De mi consideración: Por medio del presente le expreso un atento saludo, a la vez, en alcance al oficio 108-DF-GADCCC-2019, de fecha 11 de septiembre del 2019, me permito presentar la propuesta de reforma al presupuesto 2019, para que sea considerada en la próxima sesión de Concejo Municipal. **Antecedentes**. **Que,** la Ordenanza de Presupuesto del 2019 del GAD Municipal Centinela del Cóndor, fue debatida por el Concejo del Gobierno Municipal de Centinela del Cóndor, en sesiones ordinarias de fechas 11 y 22 de julio de 2019, de conformidad a lo dispuesto en el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Que**, con la finalidad de atender varios requerimientos de los Departamentos de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible, Turismo y Gestión Ambiental y Planificación, es necesario realizar una reforma al presupuesto 2019, de acuerdo a las partidas presupuestarias correspondientes que constan en el Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas. **Que**, con Informe Nº.-27-PTO-GADCCC-2019, El Analista de presupuesto solicita realizar una reforma presupuestaria para proceder a pagar la liquidación de haberes de los ex concejales del GAD Centinela del Cóndor (Administración Anterior), por el monto de $**19,841.88** dólares. **Que**, con Oficio Nº.-0221-DDS-GADCCC-2019, El Director de Desarrollo Sostenible, solicita incremento de recursos en las partidas presupuestarias: 222.73.08.02 Vestuario, Lencería y Prendas de Protección, 222.73.08.12 Materiales Didácticos,

municipiocentinela@hotmail.com
Av. Paquisha y Jaime Roldós A. GAD Centinela del Cóndor @gadcentinela
www.gadcentineladelcondor.gob.ec Telefono: 3037125 alcaldia@gadcentineladelcondor.gob.ec

222.73.02.01 Materiales de Oficina, 222.73.02.01 Transporte de personal, por el monto total de $**1,000.00** dólares para la ejecución del "Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores con discapacidad, en la modalidad atención domiciliaria de Centinela del Cóndor. **Que**, con Informe Nº.-25-PTO-GADCCC-2019, El Analista de presupuesto solicita realizar una reforma presupuestaria para proceder a pagar la liquidación de haberes de la ex funcionaria Ing. Dania Alverca, por el monto de $**795.51** dólares. **Que**, con Memorando GADCCC-2019-DDP-0062-2019, El Director de Planificación, solicita la contratación de un técnico para Diseños y Proyectos de Inversión, por el monto total de $**4,279.06** dólares. **Que**, con Memorando GADCCC-2019-DDP-0077-2019, El Director de Planificación, solicita la asignación de recursos para la contratación de una consultoría para la Actualización del PDOT y Elaboración del Uso y Gestión del Suelo para el Cantón Centinela del Cóndor, por el monto referencial de $**92,000.00** dólares. **Que**, con Oficio Nº.-0220-DDS-GADCCC-2019, El Director de Desarrollo Sostenible, solicita incremento de recursos en las partida presupuestaria: 341.73.08.05 denominada Materiales de Aseo, por el monto de $**4,801.44** dólares para la adquisición de recipientes de basura domiciliar en color verde y negro y 14 puntos ecológicos con estructura metálica. **Que**, con Oficio Nº. -0667-DTOP-GADCC-2019, El Director de Obras Públicas, solicita se asigne recursos a la partida presupuestaria denominada: Construcción Regulador de Tráfico Vehicular de Zumbi, Calle Antonio Isasi, por el monto de $**7,050.58** dólares. **Que**, con Oficio Nº. -0224-DDS-GADCCC-2019, El Director de Desarrollo Sostenible, solicita asignar recursos para la Elaboración de Letras Turísticas Luminosas Centinela del Cóndor Jardín Ecológico de la Amazonia, por el monto de $**13,216.00** dólares. **Que**, con Oficio Nº. -0669-DTOP-GADCC-2019, El Director de Obras Públicas, solicita se asigne recursos necesarios a la partida presupuestaria denominada: Iluminación Cubierta del Área Deportiva Sociocultural de la Escuela General Eplicachima, por el monto de $**7,100.00** dólares incluido IVA. **Que**, con Oficio Nº. -0666-DTOP-GADCC-2019, El Director de Obras Públicas, solicita se incremente recursos en la partida presupuestaria 351.75.04.01.07 denominada: Obra Eléctrica Barrio los Nogales, por el monto de $**11,864.57** dólares incluido IVA. **Que**, con Oficio Nº.-0668-DTOP-GADCC-2019, El Director de Obras Públicas, solicita asignar recursos a la partida presupuestaria denominada: Electrificación del Barrio el Paraíso de la Parroquia Panguintza perteneciente al Cantón Centinela del

Cóndor, por el monto de $**33,577.86** dólares incluido IVA. **Que**, con Oficio Nº. -0670-DTOP-GADCC-2019, El Director de Obras Públicas, solicita la asignación de recursos para la adquisición de bienes y servicios para el equipo caminero, Reparación de Rodillo $**17,920.00** dólares incluido IVA, Reparación de Retroexcavadora mano de obra $**3,360.00** dólares incluido IVA, Reparación de Retroexcavadora repuestos y accesorios $**6,876.80** dólares incluido IVA, adquisición de llantas $**30,000.00** dólares. **Que**, con Oficio Nº. -0673-DTOP-GADCC-2019, El Director de Obras Públicas, solicita se incremente recursos en la partida presupuestaria 351.75.01.07.12 denominada: Viseras en los Estadios del Cantón, por el monto de $**1,200.41** dólares incluido IVA. **Que**, con Oficio Nº. -0672-DTOP-GADCC-2019, El Director de Obras Públicas, solicita la asignación de recursos a la partida presupuestaria denominada: Contratación de Batería Sanitaria para el Parque Central de la Ciudad de Zumbi, por el monto de $**15,000.00** dólares incluido IVA. **Motivación Jurídica**. Art. 255 COOTAD. - Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Art. 256 COOTAD.- Traspasos.- El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Art. 259 COOTAD. - Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones: a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever; b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni

mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos; c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones. Art. 260 COOTAD. - Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Art. 322 COOTAD. - Decisiones legislativas. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley. Art. 110 Código de Planificación y Finanzas Públicas. - Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. Con el marco jurídico antes expuesto y con el fin de atender los diferentes requerimientos de la institución, en vista de que algunos no han sido considerados en la aprobación del

presupuesto 2019 se requiere realizar incremento de recursos y creación de partidas en base al siguiente detalle:

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACION	INCREMENTO	CREACIÓN	OBSERVACIONES
ADMINISTRACION GENERAL	111.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4.717,26		Liquidación ex concejales del GAD CC,
	111.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	15.124,53		
COMEDORES ADULTO MAYOR	222.73.02.01	Transporte de personal	200,00		Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores con discapacidad
	222.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	100,00		
	222.73.08.04	Material de Oficina	150,00		
	222.73.08.12	Materiales Didácticos	550,00		
PROYECTO CIBV-MIES	231.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cese de funciones	490,53		Liquidación de haberes de ex funcionaria Dania Alverca, dos cargos Coordinadora CDI y Técnico documentación y archivo
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	351.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cese de funciones	304,98		
DIRECCION DE PLANIFICACION	311.75.05.10	Servicios Personales por Contrato	3.258,00		Técnico para Diseños y Proyectos de Inversión, según memorando GADCCC-2019-DDP-
	311.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	271,50		
	311.71.02.04	Décimo Cuarto	98,50		

		Sueldo			0062-2019 Dirección de Planificación
	311.71.06.01	Aporte Patronal	363,27		
	311.71.06.02	Fondos de Reserva	271,50		
	311.58.04.06	Para el IECE el 0.5% de las Planillas IESS	16,29		
	311.76.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		91.627,04	Actualización del PDOT y Elaboración del Uso y Gestión del Suelo para el Cantón Cent. Cóndor
DIRECCION DESARROLLO SOSTENIBLE	341.73.08.05	Materiales de Aseo (Tachos de Basura para Desarrollo Sostenible)	4.801,44		Adquisición de recipientes de basura domiciliar
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	351.75.01.07.21	Construcción Regulador de Tráfico Vehicular de Zumbi, Calle Antonio Isasi		7.050,58	Regulador de tráfico de vehículos, hasta una altura de 2,5 metros
DIRECCION DESARROLLO SOSTENIBLE	341.75.01.04	Urbanización y Embellecimiento (Letras Turísticas Luminosas Centinela del Cóndor Jardín Ecológico de la Amazonia, en el parque Central de la Ciudad de Zumbi)		13.216,00	Elaboración de letras turísticas para dar realce al ornato de la ciudad e incentivar el turismo

municipiocentinela@hotmail.com
Av. Paquisha y Jaime Roldós A. GAD Centinela del Cóndor @gadcentinela
www.gadcentineladelcondor.gob.ec Telefono: 3037125 alcaldia@gadcentineladelcondor.gob.ec

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	351.75.01.04.16	Iluminación Cubierta del Área Deportiva Sociocultural de la Escuela General Eplicachima		7.100,00	Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Banco de Desarrollo
	351.75.04.01.07	Obra Eléctrica Barrio los Nogales (Electrificación del Barrio los Nogales Vía a Nanguipa Alto, cantón Centinela del Cóndor)	11.864,57		Incremento de recursos para atender necesidad prioritaria de electrificación
	351.75.04.01.08	Electrificación del Barrio el Paraíso de la Parroquia Panguintza perteneciente al Cantón Centinela del Cóndor		33.577,86	Necesidad prioritaria de electrificación
	351.73.04.04.01	Maquinaria y Equipo (Reparación de Rodillo)	17.920,00		Mantenimiento del Equipo Caminero para dar un servicio de calidad y eficiencia a la ciudadanía
	351.73.04.04.01	Maquinaria y Equipo (Reparación Retroexcavadora Doosan mano de obra)	3.360,00		

	351.73.08.13	Repuestos y Accesorios (Reparación Retroexcavadora Doosan repuestos)	6.876,80		
	351.73.08.13	Repuestos y Accesorios (Adquisición de llantas para el equipo caminero)	30.000,00		
	351.75.01.07.12	Viseras en los Estadios del Cantón	1.200,41		Incremento de recursos para ejecutar esta obra
	351.75.01.07.22	Construcción de Baterías Sanitarias para el Parque Central de la Ciudad de Zumbi		15.000,00	Batería Sanitaria para el Parque Central de la Ciudad de Zumbi,
		TOTALES	**101.939,58**	**167.571,48**	
		TOTAL	**269.511,06**		

Por lo tanto, señor Alcalde me permito adjuntar al presente la propuesta de Reforma al presupuesto 2019, donde se detalla los valores a disminuir e incrementar, para que sea analizada y aprobada por el Concejo Municipal del GAD Centinela del Cóndor. Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes. Atentamente, Ing. Silvia Patricia Roa Sarango. **DIRECTORA FINANCIERA DEL GADCCC.** Una vez que se dio lectura el señor Alcalde la pone a consideración de los señores concejales; acto seguido interviene el señor Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González, para explicar, lo que se refiere a la propuesta de la primera reforma presupuestaria del presupuesto económico 2019, la cual es realizada y planteado al seno del Concejo, en base a los requerimientos que necesita la institución municipal, y de esta manera cumplir, con los requerimientos de cada departamento,

esta reforma es con la finalidad de dar solución a las múltiples necesidades que tienen, los barrios de nuestro Cantón y la Institución Municipal, señores concejales aquí se encuentran presentes los Directores Departamentales los cuales; están prestos a dar una explicación de todas las inquietudes, por parte de cada uno de ustedes. El señor Carlos Jiménez, sugiere que se analice, cada uno de los puntos conforme los requerimientos de cada uno de los Departamentos, con el fin de analizar y resolver. Seguidamente intervienen cada uno de los Directores, dando su explicación de acuerdo al requerimiento que han realizado cada uno de ellos, así mismo haciendo conocer las alternativas viables, con la finalidad de dar solución a las diversas necesidades urgentes que existen dentro de nuestro Cantón Centinela del Cóndor. Seguidamente interviene el señor José Francisco Guamán Guamán, referente al rodillo, pidiendo que se haga una evaluación eficiente, cuanto vamos a invertir y que tiempo tenemos de garantía, no quisiéramos caer en los mismos errores de administraciones anteriores, por tal razón pido que se haga un informe técnico detallado para poder estimar cuanto se requiere invertir y cuanto nos va beneficiar, la reparación del rodillo, y si no es factible optar por adquirir un nuevo equipo caminero para poder solucionar las múltiples necesidades y también señor Alcalde y compañeros de la cámara, como ya hemos analizado cada uno de los puntos, en lo que se refiere a la iluminación de la cancha de la escuela General Epiclachima, si bien es cierto este rubro tenemos que ponerlo, por la razón de que es, en convenio con el Banco del Estado, caso contrario no harán el desembolso que tienen que hacer si no concluimos con la obra; compañeros me gustaría que se haga una auditoria y una fiscalización eficiente, compañeros aquí si les invito hacer un análisis profundo, en lo personal no me convence, si sugiero, se den de baja la maquinaria que ya ha cumplido su vida útil, debemos pensar en la adquisición de un equipo caminero nuevo, y considero que se les entregue con cargo de responsabilidad, existen choferes que cuidan las máquinas y otros que ha propósito las dañan, si sugiero hacer un seguimiento minucioso, referente a lo antes mencionado, es mi criterio compañeros de acuerdo al Art. 255 nos faculta hacer reformas del presupuesto, para concluir para el próximo año pido repotenciar la Unidad de Proyectos, es evidente que nos hace mucha falta. A continuación interviene la señora Ulda Mónica Álvarez, manifestando que no está de acuerdo con la partida presupuestaria para la contratación de un Técnico de Proyectos, sugerido por el Director de Planificación, la Municipalidad tiene Personal con

conocimientos para realizar proyectos, no estoy de acuerdo en contratar personal cuando en realidad existe demás; y lo que se refiere al PDOT y el PUGS, en realidad es un monto, muy elevado incluso señor Alcalde he escuchado de otros municipios que hacen convenios con la Universidad Técnica Particular de Loja, son estudiantes que están cerca de titularse, y ellos brindan ayuda para la realización del PDOT y el PUGS, de igual manera él AME, si sugiero hacerlo por administración directa con el objetivo de ahorrar recursos, ya que se trata de una gran cantidad de dinero, lo referente al rodillo sobre la mano de obra concuerdo con las palabras del compañero Francisco Guamán, hacer un análisis profundo y por ultimo sugiero señor Alcalde no le quitemos de la partida de abastecimiento de agua potable, se trata de algo muy importante, mejor sería darle un refuerzo, es un tema que ha dado complicaciones en las administraciones anteriores por falta de un servicio eficiente. A continuación interviene la señora Jenny del Cisne Cabrera, acotando que la ley faculta para realizar las Reformas Presupuestarias, respecto, al pedido de Planificación, referente a la contracción del Técnico para Proyectos, señor Alcalde y compañeros aquí en la institución existe; personal con capacidad, para realizar ese tipo de trabajos, ellos serían un gran apoyo y evitaríamos de comprometer muchos recursos, así mismo lo que se refiere a la consultoría del PDOT y el PUGS, yo no estoy de acuerdo, si pido que se trabaje con los técnicos de la institución, quienes tienen conocimiento de las necesidades que existen en nuestro Cantón, de tal manera que me uno a las palabras de los compañeros que se haga por administración directa, donde estemos inmersos en el desarrollo del presente trabajo y con gente que ha palpado las necesidades urgentes dentro del Cantón, lo que se refiere a la maquinaria, ya no cometamos el mismo error de las administraciones anteriores invertir en repuestos para no tener resultados, ni tampoco existe garantías de los trabajos que realizan a las maquinarias, si sugiero ahorrar esos rubros, con la finalidad de adquirir un nuevo equipo caminero. Acto seguido interviene el señor Diego Fernando Juárez, insistiendo en su pedido referente a que no, se ha tomado en cuenta al Art. 57 literales a) y h), sugiere que se agregue ya que es parte de las atribuciones del Concejo Municipal, luego de haber analizado todo el proyecto de reforma, mi objeción es referente en el tema del rodillo, considero se haga un análisis minucioso, a pesar que ya lo han realizado pero como son asuntos técnicos y mecánicos no podemos apreciar físicamente, lo que está fallando, ellos han considerado este rubro para poderlo poner en marcha y de ahí poder verificar con

exactitud, todo lo necesario para tener un equipo operativo, mi criterio seria ver la manera de adquirir un equipo caminero nuevo, lo referente a los repuestos y mano de obra de la retroexcavadora doosan, estos han sido adquiridos, por cuanto considero necesario este rubro para poder pagarlos, la maquina está en funcionamiento y en cuestión del PDOT Y EL PUGS, compañeros en varias reuniones que hemos tenido nos han venido recalcando e indicando que debemos cumplir hasta el mes de mayo del próximo año, incluso los encargados atraves de la AME, quedaron en solicitar, una prorroga ya que el tiempo es muy corto para poder cumplir con lo planificado, en vista de ello señor Alcalde no sé si existe la posibilidad de realizar por administración directa la contratación del personal o a su vez es conveniente la consultoría, si bien es cierto, cabe indicar que los señores consultores son copia y pega, no trabajan en territorio por tal razón, pido se analice para acoger la mejor resolución, por el resto no existe ningún inconveniente. Acto seguido interviene el señor Carlos Jiménez Jiménez, expresando lo que se refiere a la liquidación de los compañeros es obligatorio hacerlo, lo referente al requerimiento de la Dirección de Desarrollo Sostenible, igual no existe inconveniente, sobre el requerimiento de la Dirección de Planificación, respetando el criterio de cada uno de ustedes, es necesario agilitar las cosas, con el fin de atender los requerimientos de la ciudadanía, lo que se refiere a la contratación del Técnico de Proyectos seria para el próximo año, por ahora tendríamos que trabajar con los técnicos que tiene la institución, lo referente a la consultoría, PDOT Y EL PUGS, sugiero que se la realice por administración directa, porque cuando se contrata son copia y pega y si bien es cierto, no van a realizar un trabajo acorde a la realidad de nuestro Cantón, y de hacerse con gente que conoce la realidad de nuestro territorio, para que las cosas en lo posterior y a futuro salgan bien y también estar involucrados en el desarrollo de esos trabajos y si es posible como dijo la compañera Mónica pedir el apoyo a la Universidad Técnica Particular de Loja.(UTPL), ya que están predispuestos a brindarnos su apoyo. Lo que se refiere al rodillo si tendríamos que hacer un análisis, para poder invertir los recursos de la mejor manera, no solo pensando en nosotros sino también en el desarrollo del Cantón. En lo que se refiere a la contratación de mano de obra señor Alcalde que tan legal es contratar de afuera teniendo la institución, en el tema de llantas nosotros debemos verificar que sean de calidad, y que tengan garantía para cada una de las maquinarias. Lo que se trata de la batería sanitaria en el parque, señor Alcalde es digno de felicitar

por la iniciativa, es un servicio que se requiere urgente, para los usuarios de nuestro cantón y turistas, seguidamente interviene el señor José Francisco Guamán Guamán, manifestando que en virtud, de que son requerimientos urgentes mociona que se apruebe todo el proyecto de la primera reforma, en primera instancia, referente al presupuesto del ejercicio económico 2019. Finalmente interviene el señor Alcalde Ing. Luis Alberto Merino González, pregunta si existe otra moción o criterio, al manifestar que no existe pide al señor secretario se someta a votación la moción propuesta, cuyo resultado de la votación es la siguiente: señora Ulda Mónica Álvarez a favor de la moción presentada; señora Jenny del Cisne Cabrera a favor de la moción presentada; señor José Francisco Guamán a favor de su moción; señor Diego Fernando Juárez, a favor de la moción presentada; señor Carlos Emiliano Jiménez a favor de la moción presentada y señor Alcalde Luis Merino González, a favor de la moción presentada; una vez que ha sido analizado, deliberado y sometido a votación; el CONCEJO POR UNANIMIDAD, INCLUIDO EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE: RESUELVEN, APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA TODO EL PROYECTO, REFERENTE A LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019, CON LAS DEBIDAS OBSERVACIONES.

5. **CLAUSURA.** El señor Alcalde Ingeniero Luis Alberto Merino González, expresa el agradecimiento a los señores concejales; por la asistencia a la presente sesión y declara clausurada la misma, siendo las 11h30 del 23 de septiembre de 2019, y en fe de lo actuado firma el señor Alcalde en unidad con el Secretario que certifica:

Ing. Luis. A. Merino González.
ALCALDE DEL GAD CENTINELA DEL CÓNDOR.

Abg. Bolívar X. Torres Vélez
SECRETARIO GENERAL.